



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

COPIA
Felicis Moyano
Despacho
Facultad de la Salud UNSL

SAN LUIS, 31 OCT 2019

VISTO:

El EXP-USL 14236/2019. Solicita llamado a compulsa de antecedentes a cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, EXCLUSIVA, SUPLENTE, Área Aplicada del Departamento de Fonoaudiología con temas relativos a "Patología del Habla, Palabra y Lenguaje"; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área Aplicada solicita el llamado a inscripción de aspirantes pública y abierta para cubrir la vacante generada por su titular, la Lic. Florencia Denise PUIGDELLIBOL, quien accedió a un cargo de mayor Jerarquía.-

Que la cobertura de vacantes se tramita de acuerdo al nuevo Convenio Colectivo de Trabajo y la Ordenanza CS N° 36/2016.-

Que la metodología para la selección será mediante la evaluación de antecedentes.-

Que el Consejo del Departamento de Fonoaudiología, en su sesión del día 17 de octubre de 2019, resuelve aprobar el presente llamado a inscripción de Aspirantes y proponer a la Comisión Evaluadora que entenderá en el mismo.-

Que el Departamento de Personal certifica la existencia del crédito correspondiente.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.-

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, CARACTER SUPLENTE, con destino al Área Aplicada del Departamento de Fonoaudiología.-

ARTÍCULO 2º.-La selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes (según el Artículo 25º de la Ordenanza CS N° 36/16).-

ARTÍCULO 3º.-Declarar abierta la inscripción por el término de 3 días hábiles administrativos, desde el día 6 de noviembre de 2019 y hasta el día 8 de noviembre de 2019, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 4º.-Designar a los miembros de la Comisión Asesora que intervendrá en el presente llamado, y que quedará constituida de la siguiente manera:

TITULARES:

Mgter. Norma Beatriz HERNANDEZ.-

Lic. Alberto CABAÑEZ.-

Lic. Eliana Soledad ORO OZAN.-

SUPLENTE:

Mgter. Bibiana Edith HIDALGO.-

Dra. María Eugenia BOYE.-

Lic. Sonia Cecilia ECHEGARAY.-

Corresponde RESOLUCIÓN D. N° 924



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

ARTICULO 5º.- Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae.-

ARTICULO 6º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis para su publicidad y archívese.-

RESOLUCIÓN D. N° 924
mbg


Esp. Silvia Adriana VEGA
Secretaría General
Facultad de Ciencias de la Salud
UNSL


Esp. Silvia Adriana VEGA
Secretaría General
Facultad de Ciencias de la Salud
UNSL